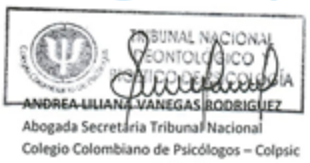
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **Eder Antonio Ramirez**, con documento de identificación N° **16931895**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 28 de junio de 2022.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional sin puntos, ni espacios.